



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 3542(C)

LOTA, 10 AGO. 2022

VISTOS

a) Decreto N° 3408, de fecha 31.12.2020, que asigna como Director del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias, al Sr. PABLO NUÑEZ MARTINEZ.

b) Memo N° 111, de fecha 30 de Junio del 2022 del Jefe(S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **NICOL DONOSO OLIVA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébesenombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: NICOL DONOSO OLIVA
CARGO	: KINESIOLOGA
RUT	
JORNADA	: 44HORAS
DESDE	: 01-07-2022
HASTA	: 31-12-2022
ORIGEN DEL CARGO	: DECRETO N°3408 DE PABLO NUÑEZ M.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada de RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

BCS/LBF/MCL/mso.-